



NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE NÚMEROS MONOGRÁFICOS EN INFORMES DE LA CONSTRUCCIÓN

1. ANTECEDENTES

Ante la creciente demanda de publicación de números especiales de la Revista Informes de la Construcción de temática concreta que se ha presentado en los últimos tiempos, junto con la limitación de fechas exigida por Editorial CSIC para la admisión de números dentro del año, se hace necesario regular el procedimiento de admisión, elaboración, seguimiento y publicación de estos números Monográficos.

2. OBJETO

El objeto de este documento consiste en establecer las normas, aprobadas por el Consejo de Redacción de la Revista Informes de la Construcción, para la convocatoria de propuestas de números Monográficos de la Revista, así como el procedimiento de presentación, selección, gestión y publicación de los mismos.

3. NÚMERO DE MONOGRÁFICOS POR AÑO

El número de Monográficos a publicar en un año se limita como máximo a **uno**.

4. ENVÍO DE PROPUESTAS

En los meses de Abril y Mayo se abrirá la convocatoria de propuestas de números Monográficos para **el año siguiente al de la convocatoria**. Los interesados deberán enviar una memoria descriptiva del número propuesto, conteniendo:

- Título del Monográfico
- Resumen del tema propuesto y el interés en su publicación (500 palabras máx.)
- Número de artículos a publicar. El número mínimo de artículos que deberá contener un Monográfico será de 12 y el máximo de 20.
- Si se dispone en el momento de la propuesta, listado de autores, títulos y resúmenes (aprox. 50 palabras) de los posibles artículos
- Nombre y currículum resumido (1 página máx.) de los coordinadores externos propuestos
- Si se desea, propuesta del miembro del Consejo de Redacción o del Consejo Asesor de la Revista para coordinar el número
- Si es el caso, formatos de publicación del número además de los tres formatos digitales obligatorios (PDF, HTML y XML)
- Compromiso de edición no venal (Anexo I)
- Compromiso de financiación de los gastos de maquetación y publicación (Anexo II)



5. SELECCIÓN DE PROPUESTAS

El Consejo de Redacción, en la primera sesión ordinaria posterior a la convocatoria (Junio), a la vista de las propuestas, elegirá aquella más adecuada por relevancia y calidad para su puesta en marcha, y nombrará un miembro del Consejo de Redacción o del Consejo Asesor como responsable de coordinación del mismo.

6. ENVÍO DE ARTÍCULOS Y REVISIÓN

Una vez comunicada a los autores la decisión de publicar el Monográfico, se dará un plazo de hasta 6 meses para el envío definitivo de los artículos y revisión de los mismos.

Los artículos de los monográficos deben seguir el mismo procedimiento de los artículos ordinarios (Revisión para ajustarse a las NORMAS DE AUTOR, envío del artículo a 2 especialistas, evaluación doble-ciego). Los coordinadores del número serán los encargados de seleccionar a los revisores y comunicarlo a la Revista.

Si después de los 6 meses previstos se hubieran recibido menos del 70% de los artículos previstos, la aprobación del Monográfico quedaría anulada. En todo caso, los coordinadores podrán realizar una nueva propuesta sobre el mismo en la siguiente convocatoria de temas para Monográficos, que deberá ajustarse nuevamente al procedimiento establecido y al calendario de previsiones actualizado de la revista.

Si transcurrido el mes de Marzo del año previsto para la publicación del número no se dispusiera de la evaluación y aceptación de todos los artículos previstos en la propuesta inicial, los trabajos no presentados en plazo se descartarán, y se cerrará el Monográfico con los artículos aprobados hasta la fecha.

La Revista se reserva el derecho a incluir en el número Monográfico aquellos artículos que, habiendo pasado por el sistema ordinario de selección y sin haber sido propuestos por los solicitantes del número especial, estén relacionados con el tema del Monográfico y considere que contribuyen a la mejora de la calidad del mismo. Dicha decisión deberá ser aprobada por el Consejo de Redacción de la Revista.

7. GESTIÓN EDITORIAL

El número monográfico se publicará obligatoriamente en tres formatos digitales (PDF, HTML y XML) que se subirán a la página de la Revista en el momento de publicarse el número. Adicionalmente y según lo expresado en la propuesta inicial, podrá publicarse en otros formatos.

La gestión editorial del Monográfico se realizará con apoyo externo a la secretaría de la revista, siempre con la supervisión del Consejo de Redacción.



La maquetación y edición del número se debe hacer en la editorial que esté empleando la Revista para sus números ordinarios en el año de la publicación del mismo, con el coste por página que eso suponga.

Los gastos que pueda ocasionar el monográfico en cuanto a maquetación para su publicación serán asumidos por la entidad que firme el compromiso de financiación del número Monográfico en la propuesta inicial.

Cualquier duda que se presente en la elaboración del monográfico deberá ser resuelta y aprobada por el Consejo de Redacción de Informes de la Construcción.

8. PUBLICACIÓN

La fecha de publicación del Monográfico la decidirá el Consejo de Redacción en función de los intereses de la propia revista. En cualquier caso, no podrá prolongarse más allá del mes de Septiembre del año previsto para la publicación del número.

Madrid, 24 de Marzo de 2015

David Revuelta Crespo

Director



(ANEXO I)

COMPROMISO DE EDICIÓN NO VENAL

D./Dña. _____, Coordinador externo de número Monográfico propuesto para su publicación en la Revista Informes de la Construcción de Título:

se compromete a, en el caso de ser publicado, la distribución gratuita de cualesquiera ejemplares impresos o generados del número, en cualquiera de los formatos publicados finalmente.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.:

DNI/NIE:



(ANEXO II)

**COMPROMISO DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE MAQUETACIÓN Y
PUBLICACIÓN**

D./Dña. _____, en nombre y representación
de la Entidad/Empresa _____, con CIF _____
se compromete a asumir todos los gastos derivados de la edición, maquetación y publicación
de todos los ejemplares y formatos propuestos en el caso de que el Monográfico de título:

sea finalmente seleccionado para su publicación en la Revista Informes de la Construcción.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.:

DNI/NIE: